Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº...04...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 273 – (SERVICIOS DE SEPELIO)

- 1 –

Asunción, 20 de octubre de 2020

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 268/2020 del 12 de octubre de 2020, de la Dirección de Contrataciones en el que se remiten los antecedentes administrativos relacionados a la Contratación Directa Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones de Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 2992/19.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 09 de octubre de 2020, previo análisis técnico y económico de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534, ha elevado su recomendación de adjudicación.

Que, la presente resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 establece "... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaliza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestaria, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 187 del 06 de agosto de 2020 – sub grupo de objeto del gasto 273 (servicios de sepelio), por un valor total de Guaraníes Ciento Veinte Millones (G. 120.000.000.-). En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Resolución Nº...041....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 273 – (SERVICIOS DE SEPELIO)

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité Evaluador, y proceder en consecuencia a la adjudicación de los oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 09 de octubre de 2020, correspondiente a la Contratación Directa Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** Contratación Directa Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534, a la firma SENDERO DE LUZ S. R. L., por un monto mínimo a contratar de Guaraníes Ochenta Millones (G. 80.000.000.-) hasta un monto máximo de Guaraníes Ciento Sesenta Millones (G. 160.000.000.-), IVA incluido y de conformidad al Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato de adjudicación con la firma adjudicada acorde a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente Resolución.*

Art. 4º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago a la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Resolución Nº...(41)...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 273 – (SERVICIOS DE SEPELIO)

Art. 5º.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

José María Sosa Duarte
Secretaria General Interino

Cecilia Pérez Rivas
Ministra

Resolución Nº...041...

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2020 Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19" ID: 384.534 QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 273 – (SERVICIOS DE SEPELIO)

ANEXO I

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS AFECTADOS POR EL COVID - 19"
ID: 384.534

						SENDERO DE LUZ S.R.L.	
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	56111904-001	ATAÚD PARA BAJO TIERRA	UNIDAD	EVENTO	1	1.700.000	1.700.000
2	83102001-001	SERVICIOS FÚNEBRES COBERTURA ÁREA NACIONAL	KILÓMETROS	EVENTO	1	5.500	5.500